

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Universidad de Santiago de Chile



USACH



CONSTRUYENDO UN
FUTURO SOSTENIBLE



VICERRECTORÍA
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



ÍNDICE

| | | |
|----|--|----|
| 1. | PRESENTACIÓN | 5 |
| 2. | METODOLOGÍA ACTUALIZACIÓN POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO 2020-2030 | 6 |
| 3. | ¿QUÉ SE ENTIENDE POR VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE Y QUIÉNES LA HACEN POSIBLE? | 7 |
| 4. | INTEGRACIÓN DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN EL QUEHACER UNIVERSITARIO | 9 |
| 5. | PRINCIPIOS DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE | 12 |
| 6. | ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO | 13 |
| 7. | GLOSARIO POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO | 15 |
| 8. | PARTICIPACIÓN Y AGRADECIMIENTOS | 18 |





POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



1. PRESENTACIÓN

La Universidad de Santiago de Chile en su calidad de institución de educación superior pública y estatal, establece como su misión generar las condiciones, capacidades y oportunidades que posibiliten a las generaciones futuras hacerse cargo del avance del conocimiento, su transferencia y retroalimentación para el crecimiento y desarrollo del país en una sociedad global. En concordancia con ello, plantea como parte de su visión institucional el ser protagonista permanente del progreso del país, desarrollándose en áreas claves y pertinentes que son necesarias para la construcción de una sociedad democrática, equitativa y con **desarrollo sostenible**¹.

Para dar cumplimiento a este anhelo organizacional, la Universidad de Santiago de Chile en su histórica tradición pública y de compromiso social, da cumplimiento a su función misional, esencial y transversal de vinculación con el medio, institucionalizada a través de su Vicerrectoría (Res. Univ. N°8297 del año 2012) y de su Política Institucional de Vinculación con el Medio.

En coherencia con los nuevos desafíos, escenarios sociales y marco normativo vigente resulta necesaria la actualización de la Política Institucional de Vinculación con el Medio 2018-2021 (Res. Univ. N°4271 del año 2018), en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2020-2030, se desarrolla un proceso participativo de la comunidad universitaria con miras de entregar las definiciones estratégicas, principios y orientaciones para el desarrollo de esta función.

Esta Política está organizada en torno a seis apartados en los que se presenta la metodología de su formulación, la comprensión de la función de vinculación con el medio institucional, cómo se relaciona la vinculación con el medio con las otras funciones universitarias y sus áreas de implementación, principios regidores y orientaciones estratégicas. En esta nueva versión, se pone a disposición un glosario de términos que busca facilitar la comprensión de este documento.

¹ Ver Glosario. Definición 5.



2.

METODOLOGÍA ACTUALIZACIÓN POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Para la actualización de la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Santiago de Chile, se consideraron diversas instancias de participación que permitieron conocer el diagnóstico que tienen estudiantes, funcionarias/os, académicas/os, docentes, investigadoras/es, egresadas/os y agentes del entorno respecto de la vinculación con el medio que realiza la Universidad.

Para esto, fueron implementados instrumentos cualitativos y cuantitativos que permitieron visualizar, entre otros, la valoración de las acciones de vinculación con el medio, los obstáculos y facilitadores para el desarrollo de esta función universitaria y los desafíos para el fortalecimiento del área. Durante el año 2021, se aplicaron tres encuestas específicamente diseñadas para el cuerpo docente, estudiantes, funcionarios/as y egresados/as donde participaron 2.392 personas; dos sesiones con el Consejo de Agentes del Entorno; y nueve grupos focales con la participación de directivos/as universitarios, académicos/as, funcionarios/as y estudiantes.

Los contenidos que emergen de la aplicación de los instrumentos y, su posterior análisis, permiten construir las definiciones estratégicas que orientarán el devenir de la vinculación con el medio de la Universidad de Santiago de Chile.

3.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE Y QUIÉNES LA HACEN POSIBLE?

La vinculación con el medio es una función misional, esencial y transversal para el desarrollo de la docencia, investigación, prestación de servicios y extensión académica y cultural de la Universidad que permite asegurar el compromiso y responsabilidad de la Comunidad Universitaria con las oportunidades y problemáticas del país y el mundo aportando de forma permanente y concreta al desarrollo territorial sostenible de la sociedad bajo un enfoque de inclusión, equidad y democracia en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

Esta función transversal se materializa en un sistema de relaciones y acciones colaborativas, que pueden variar en sus grados de formalización, tiempo y nivel de **bidireccionalidad**², y que conllevan iniciativas de docencia, investigación y prestación de servicios lideradas por las unidades académicas de la Universidad así como también, la extensión académica y de las culturas, las artes y los patrimonios desarrollada por la Comunidad Universitaria.

Se espera que el desarrollo de estas iniciativas con **sello de vinculación con el medio**³ impacten de manera sustancial y significativa tanto al proceso formativo, investigativo y en la imagen de la Universidad de Santiago de Chile como al desarrollo integral de la sociedad.

Para que esta importante función universitaria sea posible resulta necesario definir quienes son las y los participantes clave y el espacio territorial en el que se desarrollan las iniciativas de vinculación con el medio. Estos elementos se describen a continuación:

▀ **Agentes de vinculación:** Las y los “agentes de vinculación” o “agentes internos” son quienes promueven las relaciones entre la Universidad y su entorno. Corresponden a las y los integrantes de la Comunidad Universitaria sean estudiantes, funcionarios/os, académicas/os, docentes, investigadoras/es y/o egresadas/os, quienes deben propender a materializar acciones de transformación social co-construidas con las y los agentes del entorno bajo los principios que rigen a esta política.

▀ **Agentes del entorno:** Se entiende a las y los agentes del entorno o “agentes externos” como aquellos integrantes de la sociedad con que-

² Ver Glosario. Definición 2.

³ Ver Glosario. Definición 14.



nes la Universidad se relaciona. Corresponden a las organizaciones que pertenecen al **sector público**⁴, **sector educacional**⁵, **sector productivo**⁶ y **sociedad civil**⁷, los que se pueden encontrar a distinta escala territorial.

En consistencia con la misión y valores institucionales de la Universidad de Santiago de Chile, se tenderá a priorizar el establecimiento de vínculos con organizaciones y/o territorios en contexto de vulnerabilidad con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible. Por consiguiente, cada unidad académica define a sus agentes del entorno relevante en función de su **pertinencia**⁸ y sus objetivos estratégicos.

- **Alcance territorial de la vinculación:** La Universidad de Santiago de Chile propicia el desarrollo de iniciativas de vinculación con el medio a distinta escala territorial pudiendo generarse acciones a nivel local (vecinal, barrial, etc.), comunal, regional, nacional e internacional - o **multinivel**⁹, con la finalidad de expandir sus límites de interacción y aportar al desarrollo sostenible considerando las dinámicas y relaciones sociales existentes en dichos territorios.

⁴ Ver Glosario. Definición 11.

⁵ Ver Glosario. Definición 12.

⁶ Ver Glosario. Definición 13.

⁷ Ver Glosario. Definición 15.

⁸ Ver Glosario. Definición 9.

⁹ Ver Glosario. Definición 8.

4.

INTEGRACIÓN DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN EL QUEHACER UNIVERSITARIO

Para asegurar la contribución al desarrollo de la sociedad y mejorar la pertinencia y calidad institucional, se debe incorporar el sello de vinculación con el medio de manera transversal en el quehacer universitario. Lo anterior, implica desarrollar acciones que conecten las áreas de la docencia, investigación, prestación de servicios y extensión con las necesidades y oportunidades de la sociedad, mediante la generación de diálogos interdisciplinarios y de saberes presentes en la sociedad.

Áreas de la vinculación con el medio

Docencia con sello de Vinculación con el Medio

Son iniciativas de docencia de pregrado, educación continua y postgrado, desarrolladas por las y los agentes de vinculación en colaboración con las y los agentes del entorno en una o varias de las etapas de los procesos de enseñanza y aprendizaje. El objetivo es asegurar la pertinencia y formación integral con compromiso social del estudiantado, contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad.

Estas acciones implican experiencias de aprendizaje colaborativo con agentes del entorno, nacional e internacional, desarrolladas -entre otras formas- a través de prácticas, trabajos de titulación, pasantías, internacionalización curricular y extracurricular en casa, movilidad estudiantil, asignaturas que integren estrategias de aprendizaje activo, desafíos de innovación, así como también programas de educación continua que buscan responder a distintas necesidades del entorno, propendiendo a la participación de agentes externos en alguna fase de los procesos que los originan.

Investigación con sello de Vinculación con el Medio

Son iniciativas de investigación donde participan agentes del entorno no universitario que buscan crear **conocimiento socialmente acordado**¹⁰, integrando los conocimientos de la Universidad con los **saberes presentes en la sociedad**¹¹, en alguna o varias de las etapas del proceso investigativo. A través de este tipo de iniciativas se busca mejorar la pertinencia, calidad y alcance de la investigación y, al mismo tiempo, contribuir de manera activa, adaptativa y concreta al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Estas acciones pueden desarrollarse a escala nacional o internacional, y consideran la investigación-acción participativa, ciencia ciudadana, así como también iniciativas que aporten a proyectos de transferencia tecnológica, entre otras iniciativas de investigación con sello de vinculación con el medio que aportan a la **apropiación social del conocimiento**¹².

Prestación de Servicios con sello de Vinculación con el Medio

Son iniciativas universitarias que responden a requerimientos expresos de las y los agentes del entorno, que permiten a nuestra institución contribuir a la solución de problemáticas del medio externo. Estas acciones ponen a disposición la diversidad de conocimientos de la Universidad, fortaleciendo su reconocimiento social como una institución pública comprometida con el bienestar, calidad de vida de la población y el desarrollo sostenible de la sociedad.

Estas acciones incluyen la prestación de servicios comunitarios y la prestación de servicios técnicos a escala nacional o internacional. La prestación de servicios comunitarios puede considerar, entre otros, acciones realizadas sistemáticamente en los territorios, como operativos y clínicas universitarias. En tanto, la prestación de servicios técnicos puede considerar estudios, asesorías, simulaciones, certificaciones, entre otros.

¹⁰ Ver Glosario. Definición 3.

¹¹ Ver Glosario. Definición 10.

¹² Ver Glosario. Definición 1.

Extensión académica y cultural con sello de Vinculación con el Medio

Son iniciativas que apuntan a la **democratización**¹³ de acceso al conocimiento, las ciencias, las artes, las culturas y los patrimonios gestionadas y/o producidas por la Universidad de Santiago de Chile; contribuyen a generar instancias para acceder al conocimiento, fomentar prácticas culturales y la valoración de la diversidad por parte de la Comunidad Universitaria y de la sociedad en general.

Estas acciones se caracterizan por su sello inclusivo, **intercultural**¹⁴ y diverso pudiendo desarrollarse en escala nacional o internacional. Se materializan en variadas iniciativas que van desde la comunicación y divulgación del conocimiento a públicos no académicos, iniciativas artístico-culturales como conciertos musicales, ciclos de cine, exposiciones de artes visuales y festivales multidisciplinarios, entre otras actividades de extensión artística, cultural y/o patrimonial.

¹³ Ver Glosario. Definición 4.

¹⁴ Ver Glosario. Definición 7.

5.

PRINCIPIOS DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

La vinculación con el medio de la Universidad de Santiago de Chile debe regirse por 6 principios que son coherentes con la misión y sus valores. Estos principios se entienden como estándares para una vinculación con el medio de excelencia que aporta al desarrollo institucional y territorial de la sociedad.

- ▶ **Democratización del conocimiento y la cultura:** La vinculación con el medio debe fomentar el acceso al conocimiento y la cultura de todas y todos los integrantes de la sociedad con el fin de promover sociedades justas e inclusivas.
- ▶ **Igualdad y Respeto:** La vinculación con el medio debe promover el respeto mutuo entre la Comunidad Universitaria y las y los agentes del entorno, reconociendo la horizontalidad de las relaciones, los diferentes tipos de saberes y formas de conocimientos presentes en la sociedad, bajo un enfoque de inclusión, **igualdad de género**¹⁵, e interculturalidad.
- ▶ **Bidireccionalidad y co-construcción del conocimiento:** La vinculación con el medio debe tender a desarrollarse de manera recíproca y participativa asegurando el bienestar mutuo de las y los participantes.
- ▶ **Responsabilidad y compromiso:** La vinculación con el medio debe fomentar la generación de relaciones perdurables en el tiempo, basadas en la confianza mutua y en el reconocimiento de la autonomía de las y los agentes.
- ▶ **Sostenibilidad:** La vinculación con el medio debe fomentar el desarrollo de iniciativas socialmente responsables generando acciones concretas que aporten al desarrollo sostenible y que permitan abordar la crisis climática y diversas crisis que afecten a la población en general y sus efectos.
- ▶ **Ética:** La vinculación con el medio debe propender al interés general por sobre el interés particular, procurando proteger los derechos, seguridad y bienestar de las y los participantes. Así, toda acción institucional debe fundar en los valores de la probidad y transparencia, como también en el buen uso de los bienes y recursos de la Universidad, apuntando a la honestidad en el obrar y la rectitud en el logro de los objetivos trazados.

¹⁵ Ver Glosario. Definición 6.


6.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Para orientar estratégicamente el desarrollo de la vinculación con el medio de la Universidad de Santiago de Chile, la presente Política dispone de un Modelo de Vinculación con el Medio que permite su materialización, el cual define mecanismos para la consecución de los resultados e impactos internos y externos.

Junto con lo anterior, se definen siete orientaciones estratégicas en coherencia al Plan Estratégico Institucional 2020 – 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

- 1 Promover el modelo integrado de gestión de la vinculación con el medio:** Se fomentará el uso del modelo integrado de gestión de la vinculación con el medio que asegure la formalización, registro, sistematización, monitoreo, evaluación y medición de los impactos tanto internos como externos, promoviendo la mejora continua de esta función universitaria y su reconocimiento institucional.
- 2 Incorporar perspectiva de inclusión e igualdad de género:** Se promoverá la inclusión e igualdad de género en todas las actividades, proyectos e iniciativas de vinculación con el medio.
- 3 Incentivar la internacionalización y promover la interculturalidad:** Se promoverá el establecimiento de instancias que potencien la internacionalización de la comunidad universitaria y su quehacer, y que fomenten el diálogo intercultural para la comprensión de la diversidad que resulta de distintos fenómenos, tales como: migración, identidades, lenguas, cosmovisiones, tradiciones culturales, entre otras.
- 4 Fomentar la generación de programas para el desarrollo sostenible:** Se promoverá la articulación de planes y programas que fomenten el desarrollo sostenible, así como también, acciones que adopten medidas reales y urgentes para abordar la crisis climática y diversas crisis que afecten a la población en general y sus efectos.
- 5 Implementar programas de Desarrollo Territorial:** Se promoverá la generación de planes y programas que recojan las oportunidades y den respuesta a las problemáticas territoriales impactando positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas bajo los principios que rigen esta política.


- 
- 6 Desarrollar programas que promuevan la innovación y emprendimiento:** Se promoverá la generación de planes y programas que incentiven la articulación del quehacer universitario con las necesidades de innovación y emprendimiento de la sociedad resguardando la generación de bienes y servicios públicos bajo los principios que rigen esta política.
 - 7 Consolidar el sistema de financiamiento a la vinculación con el medio de excelencia:** Se consolidará el sistema de financiamiento a la vinculación con el medio integrando a los aportes universitarios, la búsqueda de financiamiento público y privado que permita contar con mayores recursos económicos y humanos para amplificar las acciones de vinculación con el medio.

7.

GLOSARIO POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Con objeto de facilitar la comprensión de la presente Política, se incluye un glosario de términos empleados en este documento. Los conceptos aquí contenidos fueron redactados de manera simplificada y provienen de definiciones de organismos internacionales, nacionales y referencias académicas de la Administración Pública y la Sociología.

- 1) **Apropiación social del conocimiento:** es la manera a través de la cual el conocimiento producido en la Universidad es utilizado e integrado por la sociedad en general, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Para que suceda, resulta fundamental eliminar las barreras que impiden que este proceso ocurra.
- 2) **Bidireccionalidad:** se refiere a la interacción entre agentes internos y externos, en donde todas las partes tienen un rol activo y se benefician mutuamente. El vínculo se establece a través de relaciones democráticas y horizontales entre sus participantes.
- 3) **Conocimiento socialmente acordado:** implica la participación de la sociedad en las definiciones respecto al conocimiento que genera el quehacer universitario, concordando los problemas a investigar y los beneficios que se esperan del proceso de investigación.
- 4) **Democratización:** proceso de superación de brechas sociales y de promoción de los derechos humanos, con objeto de que todas las personas tengan igualdad de condiciones en la participación en los procesos de decisión que afectan a la sociedad.
- 5) **Desarrollo sostenible:** se refiere a la existencia armónica y respetuosa con el medio ambiente natural y cultural, procurando un uso racional de los recursos que asegure el bienestar económico, ambiental y social de las generaciones actuales y futuras.
- 6) **Igualdad de género:** UNESCO la define como la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños. En consecuencia, implica que tanto los derechos, como las



responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que las personas nacen. A su vez, se debe atender a los intereses, necesidades y prioridades de cada género, reconociendo su diversidad.

- 7) **Intercultural:** es el vínculo desarrollado entre culturas distintas, respetando la diversidad y desde una perspectiva solidaria en pos del bienestar colectivo.
- 8) **Multinivel:** corresponde a iniciativas de vinculación con el medio que se desarrollan en distintas escalas territoriales a la vez, integrando desde dos o más niveles, pudiendo incluso incluir todos los alcances territoriales de vinculación en una misma.
- 9) **Pertinencia:** Es la congruencia entre las características, oportunidades, necesidades y demandas de la sociedad, con el diseño y práctica de las funciones universitarias de docencia, investigación y vinculación con el medio, y que le permiten a la Universidad concretar su carácter público y comprometido con la sociedad.
- 10) **Saberes presentes en la sociedad:** se refiere al conjunto de conocimientos, prácticas y valores compartidos que emergen de las experiencias y vivencias colectivas que buscan explicar y comprender los fenómenos de su contexto.
- 11) **Sector educacional:** son organizaciones que realizan actividades educativas en sus distintos niveles. Comprende el sistema escolar, centros de formación técnica e institutos profesionales. Además, incluye el vínculo interuniversitario en acciones que busquen contribuir al medio, mediante la generación de bienes públicos.
- 12) **Sector productivo:** son organizaciones que desarrollan actividades económicas en cualquier sector de la producción, ya sean primarias, secundarias o terciarias. En ese entendido, está constituido por organizaciones del sector privado con fines de lucro, ya sea que se trate de empresas de diversos tamaños, asociaciones de empresas u otras instituciones similares.
- 13) **Sector público:** son organizaciones que forman parte del Estado, ya sean del poder ejecutivo, tanto del nivel nacional (gobierno central), subnacional (gobierno regional y local) o internacional (embajadas), como del poder legislativo y judicial. A su vez, comprende empresas públicas y organismos que desarrollan alguna actividad económica desde el Estado.

- 14) Sello de vinculación con el medio:** son aquellas acciones de vinculación que se realizan cumpliendo con los principios de esta Política institucional y que contribuyen al desarrollo de la sociedad, a la vez que aportan a mejorar la pertinencia y calidad de la Universidad.
- 15) Sociedad Civil:** son las organizaciones que constituyen el tejido asociativo de la sociedad, como agrupaciones sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, corporaciones y fundaciones. Incluye a sindicatos, juntas de vecinos/as, organizaciones funcionales, organizaciones sociales sectoriales, cooperativas y otras organizaciones comunitarias de base.

8. PARTICIPACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Con objeto de facilitar la comprensión de la presente Política, se incluye un glosario de términos empleados en este documento. Los conceptos aquí contenidos fueron redactados de manera simplificada y provienen de definiciones de organismos internacionales, nacionales y referencias académicas de la Administración Pública y la Sociología.

Autoridades responsables del proceso de actualización de la Política de Vinculación con el Medio

- Rector, Dr. Juan Manuel Zolezzi Cid
- Vicerrector de Vinculación con el Medio, Dr. César Ross Orellana

Integrantes del Consejo de Vinculación con el Medio

- Consejera VIME Facultad de Ciencias Médicas, Mg. Jessica Alfaro Leal
- Consejeros VIME Facultad de Química y Biología, Dra. María Pilar Sánchez Olavarría y Dr. Leonel Rojo Castillo
- Consejero VIME Facultad de Facultad de Administración y Economía, Dr. Gregorio Pérez Arrau
- Consejera VIME Facultad de Ciencia, Dra. Carla Hernández Silva
- Consejero VIME Facultad de Derecho, Mg. Jorge Araos Muñoz
- Consejera VIME Facultad de Humanidades, Dra. Roxana Orrego Ramírez
- Consejero VIME Facultad de Ingeniería, Dr. René Garrido Lazo
- Consejeros VIME Facultad Tecnológica, Dra. Andrea Silva Weiss y Mg. Fabián Jeno Hernández
- Consejera VIME Escuela de Arquitectura, Mg. Contanza Ipinza Olatte
- Consejero VIME Programa de Bachillerato, Ciencias y Humanidades, Javier Bossart Rojas
- Consejeras VIME Instituto de Estudios Avanzados, Dra. Daisy Margaret y Dra. Pamela Figueroa Rubio

Consejo de Actores de Vinculación con el Medio

- Vicepresidenta Asociación de Pequeños y Microempresarios de Chile (APY-ME CHILE), Claudia Martínez López
- Presidente Asociación de Emprendimiento de Chile (ASECH), Marcos Rivas Cantillana
- Directora Ejecutiva Asociación Nacional de Cooperativas de Chile, Jimena Muñoz Almazan

- Jefe de División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana del Ministerio de Medio Ambiente, Carlos Rungruangsakorn Leiva
- Director Ejecutivo de la Comunidad de Organizaciones Solidarias (COS), Hans Rosenkranz Silva
- Director Ejecutivo Servicio Local de Educación Pública Barrancas, Patricio Canales Ríos
- ex Jefa División de Estudios y Políticas Públicas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Eleonora Espinoza
- ex Jefe de División de Planificación del Gobierno Regional Metropolitano - Gobierno Regional Metropolitano, Luis Meza

Directivos de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio

- Director (s) del Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias, Mg. Fernando Olmos Galleguillos
- Directora del Departamento de Educación Continua, Mg. Claudia Oliva Leiva
- Director del Departamento de Extensión, Andrés Zúñiga Mella
- Director Editorial USACH, Galo Ghigliotto

Responsables operativos del proceso de actualización de la Política de Vinculación con el Medio

- Directora de Vinculación Estratégica, Mg. Camila Ramos Fuenzalida
- Jefa Unidad Vinculación con el Mundo Público y Social, Mg. Bárbara Acuña Jujihara
- Jefa Unidad Vínculos con Egresados/as y Sectores Productivos, Mg. Georgina Durán Lorca
- Jefe Unidad de Estudios e Instrumentos, Mg. Diego Salazar Alvarado
- Jefe Departamento de Gestión Estratégica, Mg. Felipe Salgado Mondaca
- Profesional Unidad de Estudios e Instrumentos, Dante Henríquez Arriagada
- Profesional Unidad de Estudios e Instrumentos, Mg. Loreto Rico Castro
- Profesional Unidad de Estudios e Instrumentos, Dante Henríquez Núñez

Asesoría metodológica

- Ex Vicerrectora de Vinculación con el Medio, Dra. Karina Arias Yurisch
- Directora de Vinculación Estratégica, Mg. Camila Ramos Fuenzalida
- Ex Jefa Unidad de Estudios de Estudios e Instrumentos, Dra. Karina Retamal Soto



USACH



**CONSTRUYENDO UN
FUTURO SOSTENIBLE**



**VICERRECTORÍA
DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO**
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE